



2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 21 JUN. 2016

VISTO:

La Res. CDFHCS 108/16, por la cual el Dr. Martín Kohan es designado profesor invitado en el rol de asesor, y;

CONSIDERANDO:

Que por la resolución del Visto se designó al Dr. Martín Kohan como docente asesor en la asignatura Principales corrientes del pensamiento contemporáneo/Teoría y crítica literaria de la carrera de Prof. y Lic. en Letras sede Comodoro Rivadavia.

Que el Dr. Martín Kohan se venía desempeñando como responsable de cátedra en la mencionada asignatura como profesor viajero.

Que el Departamento de carrera de Prof. y Lic. en Letras de la sede Comodoro Rivadavia ha solicitado llamado a inscripción para el cargo de profesor responsable de la mencionada asignatura.

Que en la misma se desempeña la Prof. Silvia Araujo como jefe de trabajos prácticos, dedicación simple.

Que de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo docente en sus Artículos 11 y 14 del Capítulo III, Carrera Docente, corresponde promoción transitoria del docente que revista en la categoría docente inmediata inferior, y consignar el llamado a concurso en el mismo acto resolutivo.

Que a los fines presupuestarios, la diferencia entre el cargo de jefe de trabajos prácticos y de profesor adjunto se imputa a la jubilación de la Prof. Viviana Polli en un cargo de profesora titular con dedicación exclusiva, Res. D-10N° 173/14.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 y 31 de mayo ppos.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Promocionar transitoriamente a la **Prof. Silvia Araujo** en el cargo de profesor adjunto, dedicación simple, en la cátedra **Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo /Teoría y crítica literaria** de la carrera de Prof. y Lic. en Letras, sede Comodoro Rivadavia, desde el 05/06/16 y hasta tanto se sustancie el llamado a concurso.

Art.2º) Llamar a concurso en el cargo indicado en la asignatura en cuestión.

Art.3) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 222 - 16

pig
mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB